



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

### ORDENANZA N° 10M /2020

#### **VISTO:**

Que con fecha 03 de Julio de 2020 ingresó nota de la Lorena Paola BRUNO DNI: 35.670.645, solicitando la escrituración por parte del municipio del lote de terreno que adquirió al Municipio de Ballesteros;

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Boleto de Compraventa de fecha 06 de Junio de 2017, la Sra. Lorena Paola BRUNO DNI: 35.670.645, argentino, con domicilio en calle Emeterio Samame 70 (e) de ésta Localidad de Ballesteros , Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, compró a la Municipalidad de Ballesteros, sita en calle República Argentina N°:15, representada por el Intendente Municipal, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Bv. Rio Segundo, de la localidad de Ballesteros , Pedanía Ballesteros , Departamento Unión, provincia de Córdoba, que se describe como Lote N° 103 de la Mz. 72, registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según plano de subdivisión, dominio matrícula 1.621.860, mide 10.18 mts de frente por 19 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 193.42 m<sup>2</sup>, y linda al Sur con Bv. Rio Segundo, al este con lote N° 102, al norte con lote N° 100 y al oeste con Lote N° 104, todos del mismo loteo.-

Que la Sra. Lorena Paola BRUNO DNI: 35.670.645, ha efectivizado el pago del terreno adquirido por boleto de compraventa expresado en el Visto de esta ordenanza, lo que se acredita conforme lo informado por la oficina de Recaudación municipal que se agrega como formando parte de ésta Ordenanza;

Que el terreno adquirido, conforme surge de la cláusula Tercera del Boleto de Compraventa suscripto con fecha 06 de junio de 2017, debe ser utilizado para construcción de la vivienda familiar, la que deberá quedar culminada en el plazo de dos años; siendo a cargo del comprador, a partir de la fecha de rúbrica del boleto de compraventa, los impuestos, tasas y contribuciones municipales como provinciales que afecten el terreno adquirido, conforme se desprende de la cláusula quinta del boleto mencionado y que se adjunta a la presente ordenanza como parte integrante de la misma;

Que conforme a lo establecido en la cláusula cuarta del boleto de compraventa, los gastos de la escritura de transferencia de dominio, serán a cargo del comprador en su totalidad;



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

Que conforme a lo establecido en la cláusula cuarta del boleto de compraventa, los gastos de la escritura de transferencia de dominio, serán a cargo del comprador en su totalidad;

Que atento que la Lorena Paola BRUNO DNI: 35.670.645 abonó la totalidad el lote adquirido, corresponde hacer lugar al pedido de escrituración solicitado por el nombrada;

**POR ELLO:**

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

#### SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**Artículo 1º: AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título de venta a la Sra. Lorena Paola BRUNO DNI: 35.670.645 el inmueble designado como: Lote N° 103 de la Mz. 72, registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según plano de subdivisión, dominio matrícula 1.621.860, mide 10.18 mts de frente por 19 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 193.42 m<sup>2</sup>, y linda al Sur con Bv. Rio Segundo, al este con lote N° 102, al norte con lote N° 100 y al oeste con Lote N° 104, todos del mismo loteo.-

**Artículo 2º: AUTORIZAR** al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar la escritura pública correspondiente.

**Artículo 3º:** Los gastos que demande el trámite de la Escritura traslativa de dominio serán en su totalidad a cargo de la Sra. Lorena Paola BRUNO DNI: 35.670.645.-

**Artículo 4º: DESAFECTAR** del dominio privado de la Municipalidad de Ballesteros el inmueble designado como: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Presidente Perón, de la localidad de Ballesteros, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, provincia de Córdoba, que se describe como Lote N° 103 de la Mz. 72, registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según plano de subdivisión, dominio matrícula 1.621.860, mide 10.18 mts de frente por 19 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 193.42 m<sup>2</sup>, y linda al Sur con Bv. Rio Segundo, al este con lote N° 102, al norte con lote N° 100 y al oeste con Lote N° 104, todos del mismo loteo.-





## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

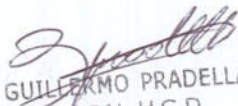
República Argentina 15

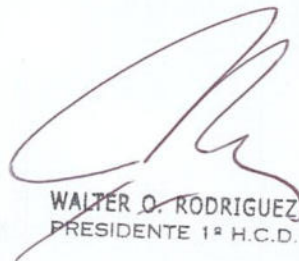
Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

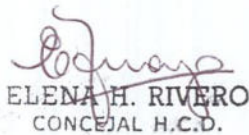
**Artículo 5°:** Comuníquese a la oficina de catastro y recaudación de la Municipalidad de Ballesteros.


**Artículo 6°:** Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

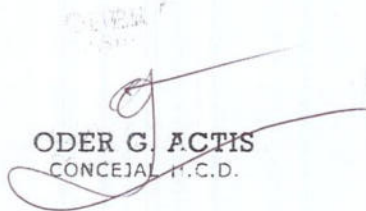
  
GUILLERMO PRADELLA  
VOCAL H.C.D.

  
WALTER O. RODRIGUEZ  
PRESIDENTE 1º H.C.D.

  
ANTONELA PEZZANA  
CONCEJAL H.C.D.

  
ELENA H. RIVERO  
CONCEJAL H.C.D.

  
ESTELA MARÍA MISAN  
VOCAL H.C.D.

  
ODER G. ACTIS  
CONCEJAL H.C.D.



  
JESICA A. BERTOLDO  
VOCAL H.C.D.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C. DELIBERANTE DE BALLESTEROS, A  
LOS 19 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE. -